

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 275-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado, a suscribir **Escritura Pública de Asignación en Administración** a favor de Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), de un Bien Inmueble que pertenece al Estado de la República de Nicaragua, ubicado en el Reparto Schick del Departamento de Managua, inscrito bajo el No. 53,978, Tomo: 806, Folios: 234 al 237, Asiento: 1°, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Managua. El Bien Inmueble tiene una área de siete mil cincuenta metros cuadrados con un mil doscientas veintiocho diezmilésimas de metro cuadrado (7,050.1228 m²) equivalentes a diez mil varas cuadradas, (10,000 vrs²); comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**: Lotes números del 276 al 281, Avenida Poneloya y lotes números del 282 al 287, **SUR**: Área Comunal y lotes números del 311 al 317, **ESTE**: Avenida Río Chiquito de por medio a lotes números del 110 al 127, **OESTE**: Avenida Río Pochote de por medio o área comunal.

Arto. 2 El bien inmueble se asignará en Administración al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), donde actualmente funciona el **Centro Escolar René Schick Gutiérrez**, el cual está dentro del Proyecto Japón Fase III; lo que permitirá cumplir con lo dispuesto en los artículos 58 y 65 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la asignación en Administración, a que refiere el artículo 1 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día catorce de julio del año dos mil tres. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
